

## **QUIBIM, S.L.**

### ***ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA***

En Valencia, a 11 de febrero de 2020

Estimado Socio:

Por acuerdo del Consejo de Administración de QUIBIM, S.L. (la “**Sociedad**”), se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2020, a las 9,00 horas, en Avenida de Aragón número 30, planta 12, letra I, 46021 – Valencia (España), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018.
2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
4. Aprobación del contrato de prestación de servicios a suscribir con la mercantil BIOIMAGING VENTURES, S.L.U.
5. Ratificación del acuerdo de traslado del domicilio social de la Sociedad.
6. Aumento del capital social en la suma de 2.632,00 euros mediante la creación de 2.632 nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos, con una prima ascendente, en su globalidad, a 157.368,00 euros, a razón de 59,79 euros por cada nueva participación creada. Consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
7. Aumento del capital social en la suma de 1.411,00 euros mediante la creación de 1.411 nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos, con una prima ascendente, en su globalidad, a 492.110,30 euros, a razón de 348,77 euros por cada nueva participación creada. Consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
8. Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), se recuerda a los señores socios que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. En particular, en relación con los aumentos de capital propuestos y conforme a lo previsto en el artículo 287 LSC, los socios tienen derecho a

examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores a que se refiere el artículo 301.2 LSC, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa a los señores socios que aquellos que deseen conectarse a la Junta a través de videoconferencia o por cualquier medio que haga posible la interconexión multidireccional, deberán comunicarlo al órgano de administración de la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta.

Por último, se recuerda a los señores socios su derecho a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y la LSC.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'A' followed by a long horizontal stroke.

El Presidente del Consejo de Administración  
D. Ángel Alberich Bayarri